



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno 112372
C.U.I. 11001 30 04 000 2020 00588 00
NINI JOHANNA MORALES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), con el fin de notificar auto emitido el treinta y uno de agosto último, por el H. Magistrado doctor FABIO OSPITIA GARZÓN, que **avocó** el conocimiento de la acción de tutela promovida por **NINI JOHANNA MORALES** contra el Consejo Superior de la Judicatura, Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, la Unidad de Administración de Carrera Judicial y la Universidad Nacional de Colombia, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, publicidad, transparencia, oposición y celeridad razonable. Actuación que ordenó la vinculación como terceros con interés legítimo a todos los participantes de la Convocatoria No. 4 “Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios” realizada mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017.

Lo anterior con el fin de notificar a todos los participantes de la **Convocatoria No. 4 realizada mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017 y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRAMITE CONSTITUCIONAL.-**

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor